



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Comas, 15 FEB. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 14 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, jurisdicción UGEL 04.

Presente. -

ASUNTO: Lineamientos para la Aplicación del Enfoque Ambiental y la conformación de la Comisión "Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos" en las II.EE. Públicas y Privadas.

Ref. : R.M. N° 657-2017-MINEDU
R.M. N° 321-2017-MINEDU
D.S. N° 016-2016-MINEDU
Informe N° 022-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA - D.S. N° 017-2012-ED), Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022 - D.S. N° 016-2016-MINEDU) y la R.M. N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, señala que las II.EE. deben conformar la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos, quedando desactivadas las comisiones por separadas "Comité Ambiental" y "Comité de Gestión de Riesgos".

En tal sentido, su despacho deberá tener en cuenta los alcances de la R.M. N° 321-2017-MINEDU para organizar la comisión Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos, la cual, estará conformada por dos equipos responsables, uno para Ciudadanía Ambiental y otro para Gestión de Riesgos de Desastre, con sus funciones respectivas. (numeral 7 del ANEXO 1)

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad, para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES**Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04VJAT/JAGEBRE
NMCV/ESP. CTA



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 1

LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2018

FINALIDAD

Como enfoque transversal del Currículo Nacional de la Educación Básica, el enfoque ambiental busca promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas responsables con el ambiente, que contribuyan al desarrollo sostenible y afrontar al cambio climático a nivel local, regional, nacional y global. El presente documento busca proporcionar pautas para la incorporación y aplicación del enfoque ambiental en la planificación del trabajo educativo 2018.

- 1. Sobre la incorporación del enfoque ambiental en los instrumentos de planificación de las IIEE públicas y privadas.** La incorporación y aplicación del enfoque ambiental en las IIEE responde a los propósitos de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA - D.S. N° 017-2012-ED), Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA - 2017-2022, D.S. N° 016-2016-MINEDU) y al Currículo Nacional de la Educación Básica por cuanto propone el abordaje de los enfoques transversales en la vida escolar desde situaciones planificadas que deben reflejarse en la gestión de la institución educativa. La incorporación del enfoque ambiental en los documentos de gestión, Proyecto Educativo Institucional PEI, Plan anual de trabajo PAT, Proyecto Curricular Institucional PCI, permitirá su transversalización, tanto a nivel de la gestión institucional como pedagógica. En el trabajo de aula, la transversalización del enfoque ambiental se concreta al ser parte del desarrollo de sesiones de aprendizaje, unidades, proyectos, proyectos educativos ambientales integrados –PEAI, a través de acciones observables que evidencian la práctica de valores y actitudes.
- 2. Sobre los componentes del enfoque ambiental.** La Educación en Cambio Climático, Educación en Ecoeficiencia, Educación en Salud, Educación en Gestión del Riesgo de desastres, son los componentes temáticos del Enfoque Ambiental. Toda IE pública o privada a nivel nacional puede incorporar el enfoque ambiental en la gestión escolar, a través del tratamiento transversal de estos componentes, los cuales orientan su aplicación efectiva. Los componentes del enfoque ambiental sirven de soporte para el desarrollo de competencias teniendo en cuenta la diversificación y contextualización que se da en cada IE. Los proyectos educativos ambientales integrados –PEAI y su ruta de elaboración, constituyen una excelente opción para el proceso de diversificación y contextualización con énfasis en el tema ambiental y coherente con los componentes temáticos del enfoque ambiental.
- 3. Sobre las Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición a la radiación solar (RSG N°368-2017-MINEDU).** Se evitará exponer a los estudiantes a prolongadas jornadas de actos de apertura y ceremonias o a situaciones que impliquen riesgo para su salud e integridad física causados por factores climatológicos, psicológicos u otros. Los directivos y docentes de las IIEE. deben promover en los estudiantes, así como en los demás



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

miembros de la comunidad educativa, una conciencia reflexiva acerca de las consecuencias negativas en la salud de la exposición prolongada a la radiación solar o a condiciones climáticas adversas, implementando acciones pedagógicas y de gestión, durante todo el año escolar, que permitan prevenirlas o afrontarlas, modificando hábitos y adoptando comportamientos saludables (RSG N°368-2017-MINEDU).

4. **Sobre el reporte y evaluación de logros ambientales.** Todas las IIEE reportarán sus acciones implementadas para la transversalización del enfoque ambiental en la herramienta y/o aplicativo (matriz de logros ambientales) que le proporcionará el MINEDU para el año 2018. El calendario es el siguiente:

- **Meses de junio y julio:** La IE realiza una autoevaluación interna para ver los avances realizados hasta el momento, y realiza propuestas y acciones de mejora para lo que resta del año.
- **Meses de noviembre y diciembre:** Reporte virtual de los Logros ambientales por parte de las IIEE en el aplicativo que proporcione el Ministerio de Educación.
- **Monitoreo y evaluación:** Las UGEL y la DRE, según sus competencias, se encargarán de realizar el monitoreo y evaluación de los reportes realizados por todas las IIEE.
- **Reconocimiento:** Al inicio del año escolar del año siguiente la UGEL, la DRE y el MINEDU se realizarán el reconocimiento a las IIEE con las mejores prácticas ambientales según los resultados de logros ambientales.

5. **Sobre el acceso a información, recursos y materiales de Educación Ambiental.** Se podrá acceder a estos y otros recursos y materiales para la aplicación del enfoque ambiental a través de la plataforma web de Educación Ambiental del Minedu:

<https://goo.gl/LJ11cy> . Asimismo, PERUEDUCA continuamente publicará notas, tips y otros, referidos a la Educación Ambiental

6. **Sobre la celebración de fechas ambientales.** Las IIEE, implementarán actividades considerando el calendario ambiental (local, regional, nacional y global), con la finalidad de potenciar la aplicación y transversalización del enfoque ambiental, así como servir de guía para la planificación del año lectivo 2018. Se señala la celebración de las siguientes fechas ambientales como mínimo:

MARZO 23	Día mundial del agua
MARZO 26	Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático
ABRIL 22 (se celebra el 20)	Día Mundial de la Tierra
JUNIO 5	Día Mundial del Ambiente
OCTUBRE 22 al 28	Semana de la educación ambiental
OCTUBRE 25	Día de la educación al aire libre
22 de noviembre	Día Mundial del Reciclaje y del Aire Limpio

Asimismo, las IIEE podrán incluir las siguientes fechas del calendario ambiental de acuerdo a su realidad local:

- **15 de marzo:** Día Mundial del Consumo Responsable



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de Educación
Ambiental y Riesgos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- **21 de marzo:** Día Internacional de los Bosques
- **22 de marzo:** Día Mundial del Agua
- **07 de abril:** Día Mundial de la Salud
- **22 de abril:** Día de la Tierra
- **22 de mayo:** Día Internacional la Diversidad Biológica
- **30 de mayo:** Día Nacional de la Papa
- **31 de mayo:** Día Nacional de la Prevención de los Desastres
- **5 de junio:** Día Mundial del Ambiente
- **8 de junio:** Día Mundial de los Océanos
- **24 de junio:** Día del Campesino
- **26 de junio:** Día Internacional de los Bosques Tropicales
- **09 de agosto:** Día Mundial de los Pueblos Indígenas
- **27 de setiembre:** Día Mundial del Turismo y la Promoción del Ecoturismo
- **29 de setiembre:** Día Mundial de los Mares y la Riqueza Pesquera
- **04 de octubre:** Día Iberoamericano del Agua
- **15 de octubre:** Día Mundial del Lavado de Manos / Día Internacional de las Mujeres Rurales
- **16 de octubre:** Día Mundial de la Alimentación y la Agrobiodiversidad
- **21 de octubre:** Día Nacional del Ahorro de la Energía
- **03 de diciembre:** Día de la Promoción de la Agricultura Ecológica y el No Uso de Plaguicidas
- **5 de diciembre:** Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental
- **11 de diciembre:** Día Internacional de las Montañas y la Desglaciación
- Otras que se estimen conveniente de acuerdo a la realidad socio-cultural de cada jurisdicción.

7. Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos de desastres.

Para la organización de esta comisión, tomando en cuenta la R.M. 321-2017-MINEDU, ésta debe estar conformada por un equipo responsable para Ciudadanía Ambiental y otra para Gestión de Riesgo.

A. Ciudadanía Ambiental

Debe cumplir las siguientes funciones:

- a. Garantizar la incorporación del enfoque ambiental en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional, el Proyecto Curricular Institucional, en el Plan Anual de Trabajo y el Reglamento Interno.
- b. Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la implementación de acciones educativas desde la gestión escolar orientada a una mejora del entorno educativo (ambientes saludables y sostenibles) y al desarrollo de competencias, capacidades, valores, actitudes y prácticas ambientales (relacionadas a cambio climático, ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo) a través de los **Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI)** con la participación de los miembros de la comunidad educativa, en el marco de la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental.
- c. Organizar y promover la participación de los estudiantes, docentes y padres de familia en las acciones de educación ambiental.



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación
Básica Regular - Educación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- d. Acompañar, monitorear y evaluar las acciones propuestas en el plan de actividades de las Brigadas de: cambio climático, ecoeficiencia, salud y primeros auxilios.
- e. Evaluar y reportar a la UGEL 04, dentro de los plazos previstos, los **logros ambientales** alcanzados por la institución educativa pública y privada en el marco de la aplicación del enfoque ambiental.

B. Gestión de los Riesgos de Desastres; debe cumplir las siguientes funciones:

- a. Garantizar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional y en el Plan Anual de Trabajo.
- b. Planificar, organizar, ejecutar, monitorear, y evaluar las acciones establecidas en el Plan Gestión del Riesgo de Desastres que son de responsabilidad sectorial en el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- c. Organizar y promover la participación de los estudiantes, docentes y padres de familia en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- d. Organizar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE-IE) como espacio físico de monitoreo y seguimiento para el procesamiento e intercambio de información permanente de la IE a la UGEL.
- e. Planificar, organizar, ejecutar, monitorear, y evaluar las acciones el Plan de Contingencia con el asesoramiento y apoyo con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) correspondiente.
- f. Desarrollar acciones de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y otros.
- g. Organizar, ejecutar y evaluar la realización de los simulacros a realizar de acuerdo a la realidad fenomenológica de la zona, reportando a la UGEL y al PERU EDUCA con asesoramiento de la UGEL 04 y otros de acuerdo al cronograma aprobado por el Ministerio de Educación (R.M. N° 657-2017-MINEDU).
- h. Organizar, promover y capacitar a las brigadas de: señalización evacuación y evaluación, Contra incendios y seguridad, protección y entrega de niños y soporte y actividades lúdicas con la participación de los docentes, padres de familia y otros.

8. Integrantes de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos:

N°	Integrantes	responsables
1	Presidente de la Comisión CAGR	Director de la I.E.
2	Coordinador General de la Comisión CAGR	Docente
3	Coordinador de los padres de familia.	Padre de familia-CONEI
4	Responsable del equipo de Ciudadanía Ambiental	Docente
5	Responsable del Equipo de Gestión de Riesgos.	Docente

A su vez, cada equipo conformará sus respectivas brigadas, se recomienda incluir docentes, administrativos y padres de familia.

La atención a la presente, corresponde diferentes acciones que promueve la UGEL 04, en coordinación con las áreas de trabajo y las II.EE. públicas.

N°	Órganos de línea	Tipo de Gestión
1	ASGESE	Gestión Institucional
2	AGEBRE - AGEBAT	Gestión Pedagógica



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Alcaldía Municipal de Educación
Distrito de Comas y Cercado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

